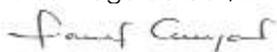


INFORME DE SECRETARÍA: Al despacho de la Señora Juez informado que el demandante presentó alegatos de conclusión, sírvase proveer. Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2021. La Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de única instancia. Carlos Hernán Moreno Mosquera vs. Colpensiones. Rad. 2019-00157-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 1718

Santiago de Cali, Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y continuando con el trámite establecido en el Decreto 806/2020, artículo 15, el Juzgado

DISPONE

1.-Anexese a los autos los alegatos presentados por la parte actora.

2.-Señalese el día **6 de diciembre de 2021**, como fecha para publicar la sentencia escrita, que decidirá la consulta, a través de la página web de la Rama Judicial – <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-cali>.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54dcf1e6b24725a33f225b36e81a8cc0cb39e02fa9ed154e33f8ad414618215f

Documento generado en 29/11/2021 09:16:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>